



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 8 de septiembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-59726-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering y cena
protocolar en el marco de la visita de la comitiva del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad
Social de la Nación, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de
Ushuaia, a fin de mantener una agenda de trabajo con funcionarios del gobierno provincial.

Que obra Nota N° 124/22 S.C.P. y R.I., de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo
y Relaciones Institucionales solicitando iniciar la contratación mencionada.

Que obra Nota de Pedido N° 212/22 la que se encuentra autorizada para continuar
con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el
mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de las firmas "Gastronomía del Sur
S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 79.500,00) en el renglón N° 1; y a la firma "LH Hoteles S.A.",
C.U.I.T. N° 30-71470403-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100
(\$ 200.000,00) en el renglón N° 2, todos ellos por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial
para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso b), N° 1150 y N° 1399; los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021, y
Dictamen S.L. y A. (MJG) N° 212/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 227/2022, por la contratación del servicio de catering y cena protocolar en el marco de la visita de comitiva del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a la firma “Gastronomía del Sur S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 79.500,00) en el renglón N° 1 y a la firma “LH Hoteles S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71470403-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) en el renglón N° 2; ambos por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 74/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.